

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

14 JUN. 2023

Estando el presente asunto al despacho para proveer se dispone:

1. Para los fines pertinentes, se agrega los registros de defunción de los demandados Gonzalo Pulido Silva y Ascensión Pulido Pineda.

2. La información proveniente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, donde se pone en conocimiento los porcentajes de los titulares del derecho de dominio del bien objeto de división ad valorem, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes.

3. Por otra parte, realizando control de legalidad, se observa que la inclusión en el registro nacional de emplazados de los Herederos indeterminados de Santiago Pulido Pineda, Jorge Pulido Pineda, Gabriel Pulido Pineda y Pablo Pulido Pineda visible a folio 113 se hizo en forma incorrecta porque quedo privado, por lo que se dispone:

3.1. Dejar sin valor y efecto el numeral 8 del auto de fecha 12 de julio de 2019 y la actuación que de ello dependa.

3.2. Por lo anterior se ordena surtir nuevamente el emplazamiento por parte de la secretaria y que este se realice en debida forma.

4. Cumplido lo anterior, regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que en derecho corresponda sobre el recurso visible a folio 297.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 58 Hoy 15 JUN. 2023 El Sr. 15 JUN. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA P.
